



MEMORANDO
23 DE OCTUBRE DE 2025

DE: ADRIANA JUDITH MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PARA: DAVID FERNANDO MOLINA PEREZ
T.A- Oficina Asesora Jurídica.

ASUNTO: Re asignación de Supervisión Contrato

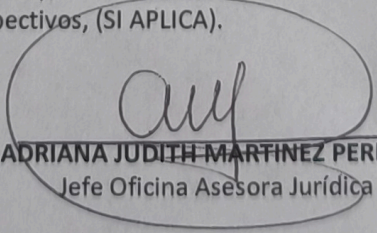
De manera comedida, me permito informarle, que le ha sido designada para ejercer la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

PROCESO	CONTRATO	CONTRATISTA
DC-OAJ-CD-091-2025	2054-2025	HUGO ALEJANDRO SOTELO
DC-OAJ-CD-094-2025	2057-2025	YURI ANGELICA VARGAS
DC-OAJ-CD-095-2025	2058-2025	MIGUEL ANGEL GARCES
DC-OAJ-CD-096-2025	2059-2025	LINA MARIA ANCONA
DC-OAJ-CD-098-2025	2061-2025	KELLY XIMENA GOMEZ
DC-OAJ-CD-099-2025	2062-2025	PIEDAD MOLANO MUÑOZ
DC-OAJ-CD-100-2025	2063-2025	HEIVER DARIO ESCOBAR
DC-OAJ-CD-104-2025	2067-2025	JENNY FANCY GUTIERREZ
DC-OAJ-CD-105-2025	2068-2025	MONICA ALEJANDRA GOMEZ
DC-OAJ-CD-106-2025	2069-2025	JUAN SEBASTIAN SACANAMBOY

De acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público, responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley. Igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, (SI APLICA).

Institucionalmente,


ADRIANA JUDITH MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: María Antonia García- Contratista OAJ 